



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=h0BiMH241inMnMHthDZEDSGhMH7pX2PoyCTZdcB8u%2B4%3D

Cartagena de Indias D. T y C., miércoles, 14 de febrero de 2024 **Oficio AMC-OFI-0012359-2024**

SIG - EST - No. 0203 - 2024

Señor(a)

MARIA CRISTINA DEL VALLE MARTELO

PIE DE LA POPA K. 22 A No. 29 D 31 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALMENDROS sebasmar_90@hotmail.com 3106389011 Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-24-0009806

LA SUSCRITA COORDINADORA DE ESTRATIFICACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Cordialmente,

Bertha Cecilia Pérez Ortiz Coordinadora Estratificación

Proyectó: LEXY CESPEDES DE ORO Asesor Externo SPD

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA